

Quillota

Municipalidad

Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.217/VISTOS:

1. Memorandum N°1127 de **25 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 años 2014, de la propiedad ubicada en La Concepción N° 902 904, Quillota, Rol de Avalúo N° 27-38, debido a que en periodos mencionados y de acuerdo a su Avalúo Fiscal, esta fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de estado de deudor de aseo domiciliario de fecha 25 de Septiembre de 2018;
4. Copias de Certificados de Movimientos del Rol de Avalúo N° 27-38;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 años 2014, de la propiedad ubicada en La Concepción N° 902 904, Quillota, Rol de Avalúo N° 27-38:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total
20141	30/04/2014	\$ 7.756
20142	31/05/2014	\$ 7.626
20143	30/06/2014	\$ 7.515

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCAIDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-